MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

000399

DECRETO EXENTO N LA CISTERNA.

1 4 FEB 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la

Ley Nº 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de

Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutiva del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley Nº 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente

Comercial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE

: RUBIO MIRANDA TERESA

R.U.T

: 6.744.794-8

DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C Nº 7301 LOCAL S-10

GIRO

: BISUTERIA, BAZAR Y PAQUETERIA

ROL

: 2-5428

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

SECRETARIO

PATRICIO POBLETE MORENO SECRETARIO MUNICIPAL

MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR (S)

ADMINISTRACION Y FINANZAS

JMC/PPM/SHG/cyc